



PROY. N° 03
2022-DEB
13 ENE 2022

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Decenio de Igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"

18 ENE 2022

PIURA,

000447

Resolución Directoral Regional N°.....

Vistos, los documentos que se adjuntan al presente en un total de veinticinco (25) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, el artículo 80 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, inciso a) señala que son funciones del Ministerio de Educación : definir, dirigir, regular y evaluar, en coordinación con las regiones, la política educativa y pedagógica nacional y establecer políticas específicas de equidad.

Que, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial , en el artículo 41 señala que los profesores tienen derecho, inciso p) a reconocimiento, por parte del Estado, la comunidad y los padres de familia, de sus méritos en la labor educativa.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 artículo N°82 , Capítulo Educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación señala que las municipalidades, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional las siguientes : 1) Promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras ;2) Diseñar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo de su jurisdicción, en coordinación con la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativas, según corresponda, contribuyendo en la política educativa regional y nacional con un enfoque y acción intersectorial; 11) Organizar y sostener centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte en provincias, distritos y centros poblados; y 19) Promover actividades culturales diversas.

Estando a lo informado por la Dirección de Educación Básica a través del informe N° 03-2022-GOB.REG.PIURA-DREP-DEB.EE.LUAM, aprobado con HOJA DE ENVÍO N° 029-2022-GOB.REG.PIURA-DREP-DEB de fecha 10 de enero, y en uso de las facultades conferidas por el D.S N° 015-2002-ED; D.S N° 011-2012-ED y la RER N° 274-2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR a estudiantes y docentes asesores de las Instituciones Educativas de la jurisdicción de UGEL Chulucanas que han ocupado los tres primeros lugares del I Concurso Escolar Yo pongo el hombro contra la violencia de género... ¡ Ponlo tú también!, tal como se detalla en el cuadro adjunto:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PUNTAJE
I.E. JOSÉ PINTADO BERRÚ - YAPATERA		60 puntos 1° lugar
Estudiantes participantes	Merino Barranzuela María Elena Olaya Barranzuela José Carlos Zeta Montero Alondra Lisbeth	
Docentes asesores	Director- Zapata Montero Jhoazinho Deyvis Docente- Mejía Córdova María Estela Docente- Sandoval Cabrejos Rosa Nancy Docente- Pulache Olmos Alonso	
I.E. 02 DE MAYO- PACCHA		59 Puntos 2° lugar
Estudiantes participantes	Crisanto Maza Débora Rosa Juárez Guardado Jefferson Castillo Castro Guisela Crisanto Rosas María de los Ángeles	
Docentes asesores	Directora- Calderón Mendocilla Janet Psicólogo- Ruiz Panta Jonathan Raúl Psicólogo- Chumacero Holguín Yenner Italo Auxiliar de Educación- Ramírez Timaná Lidia Docente- Seminario Reyes Hermelinda Coordinador TOE- Ruidias Chiroque Pablo Docente - Juárez Noriega Wilmer	
I.E. ERIBERTO ARROYO MÍO- CHILILIQUE ALTO		57 Puntos 3° lugar
Estudiantes participantes	Calle Calle Brayan Leonel Gonza Pintado Shirley Dayana Pizarro Julcahuanca Mauricio Julcahuanca More Javier	
Docentes asesores	Director- Juan Reyes Valladolid Docente — Diana Orozco Julcahuanca Asesor Docente - Alex Palacios Rivas — Coordinador Tutorial.	



ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER Y FELICITAR a los integrantes del Equipo Organizador del I Concurso Escolar Yo pongo el hombro contra la violencia de género... ¡ Ponlo tú también!, tal como se detalla en el cuadro adjunto:

EQUIPO IMPULSOR DEL PROYECTO

ORGANIZADORES	CARGO	INSTITUCIÓN
Nelson Mío Reyes	Alcalde	Municipalidad Provincial - Morropón Chulucanas
Justo Germán Bedregal Rivas	Director	UGEL Chulucanas
José María Cruz Villegas	Gerente de Inclusión Social y Desarrollo Económico	Municipalidad Provincial Morropón - Chulucanas.

000447

Carmen Campos Mendoza	Especialista en Género	Radio Cutivalú
Comandante PNP Froilán Gutiérrez Vargas	Comisario	Comisaría Sectorial Chulucanas

EQUIPO TÉCNICO DE APOYO

APOYO	CARGO	INSTITUCIÓN
Luis Alfredo Córdova Mendoza	Sub Gerente de Educación, Cultura, Deporte y Recreación	Municipalidad Provincial Morropón- Chulucanas.
Alan Gagarin Ramírez Sánchez	Jefe de OMAPED	Municipalidad Provincial Morropón- Chulucanas
Walter Alberto Troncos Calle	Asistente Administrativo SECDR	Municipalidad Provincial Morropón- Chulucanas
Merly Zurita Ruiz	Jefa de DEMUNA	Municipalidad Provincial Morropón- Chulucanas
Karen Madeline Carrillo León,	Jefe del Centro Comunitario de Salud Mental	Centro Comunitario de Salud Mental
Lizandra Lizeth Yovera Reyes	Subgerente de Participación Vecinal	Municipalidad Provincial Morropón- Chulucanas
Mayra Iveth Timaná Yarleque	Coordinadora de Programas Sociales	Municipalidad Provincial Morropón- Chulucanas
Stalin Marx Tineo Ramírez	Subgerente de Desarrollo Económico	Municipalidad Provincial Morropón- Chulucanas
Pascual Zapata Prado	Promotor	Municipalidad Provincial Morropón- Chulucanas

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución a los interesados a los correos electrónicos mariselapantapalacios@gmail.com, larambulu.edu@gmail.com y jcruzvillegas74@gmail.com, en la forma y modo que señala la Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Lic. **WIS DONIFAZ LÓPEZ**
Director Regional de Educación
Piura



EBL/DREP
MPP/DEB
LUAM/EES